



LideraCoop

IMPULSANDO LA PRESENCIA DE MUJERES DIRECTIVAS EN COOPERATIVAS

Primera. Objeto y ámbito de aplicación

Agrosevilla, en colaboración con el Instituto de **Gobernanza Empresarial (IGE)** lanza el programa **LideraCoop**, una formación en competencias clave para la gobernanza enfocada a incrementar la participación de las mujeres en roles de liderazgo dentro del sector cooperativo.

Esta iniciativa tiene como objetivo fortalecer las **competencias estratégicas y de liderazgo** de mujeres con experiencia en el sector cooperativo, promoviendo su incorporación en puestos de alta responsabilidad dentro de los Consejos Rectores y órganos de gobierno de las cooperativas.

El programa está dirigido a mujeres con iniciativa que quieran adquirir experiencia directiva en la gestión de cooperativas, así como mejorar sus conocimientos en planificación estratégica, liderazgo, digitalización y sostenibilidad aplicada a la gobernanza cooperativa.

Segunda. Características del Programa

El programa está estructurado en módulos diseñados para potenciar el liderazgo y la toma de decisiones estratégicas en las cooperativas, entre los que se encuentran:

- **Visión Empresarial Global**, incluyendo claves de gestión empresarial, conocimientos en buen gobierno y finanzas.
- **Dirección Estratégica**, incluyendo su planificación estratégica, la transformación, digital, innovación y sostenibilidad.
- **Desarrollo Individual**, incluyendo habilidades de liderazgo: Inspirar, guiar equipos y tomar decisiones informadas.

Además, contempla actividades complementarias de **networking y mentoría** para reforzar la red de mujeres líderes en el sector cooperativo.

El programa tiene una duración de **ocho meses**, desarrollándose en sesiones presenciales **de un viernes al mes, en horario de 9:00 a 18:00 horas**, y está diseñado para ser compatible con la actividad laboral de las participantes.

Las sesiones se impartirán en las instalaciones de la Escuela Universitaria de Osuna, centro adscrito a la Universidad de Sevilla. Lugar: Edificio CREAR, calle Vicerrector Adolfo González, 1, 41640 Osuna (Sevilla).

Tercera. Requisitos y condiciones de acceso

Podrán participar en el programa todas aquellas mujeres que:

- Cuenten con experiencia específica en una cooperativa o formen parte del Consejo Rector.
- Dispongan de una carta de apoyo de su cooperativa, garantizando su respaldo y apoyo al desarrollo de la candidata.
- Compromiso de participación y asistencia al programa.

El programa tiene un **coste de matrícula de 2.470 € (21% IVA no incluido) por alumna**, si bien las solicitantes pertenecientes a las **cooperativas vinculadas a Agrosevilla se beneficiarán de un descuento del 30%, quedando el importe de la matrícula bonificada en 1.900 € (más IVA)**.

Estas cantidades incluyen **todos los materiales y actividades del programa, así como al desayuno y almuerzo de los días de formación**.

Cuarta. Solicitudes y documentación

Las interesadas deberán formalizar su solicitud a través del formulario disponible en la web de Agrosevilla, detallando los datos personales de la candidata, breve CV y declaración de compromiso de la cooperativa de origen. Cualquier duda con relación al proceso de inscripción podrá remitirse a s.femenia@igobernanzaempresarial.com (960 11 49 27) y mmarin@agrosevilla.com (954 25 14 00).

Quinta. Plazo de solicitud

Las solicitudes podrán presentarse hasta completar todas las plazas disponibles.

Sexta. Evaluación y resolución

La selección de candidatas será realizada por un Comité Evaluador designado por Agrosevilla e IGE, que valorará la idoneidad de los perfiles presentados, expediente académico y experiencia profesional.

El comité podrá convocar a entrevistas personales para valorar mejor las candidaturas.

La resolución sobre las admisiones se notificará individualmente a las candidatas antes del 15 de febrero de 2026.

Séptima. Certificación

Las beneficiarias que completen satisfactoriamente el programa recibirán un certificado de aprovechamiento y capacitación expedido por el Instituto de Gobernanza Empresarial (IGE).

Octava. Condiciones de participación y obligaciones

La participación en el programa implica el compromiso de:

- Asistencia obligatoria a las sesiones presenciales.
- Participación en las dinámicas y actividades del programa.
- Cumplimiento de las normas organizativas establecidas por Agrosevilla e IGE.
- El pago de la matrícula establecida.

El incumplimiento de estas condiciones podrá dar lugar a la exclusión del programa.

Novena. Aceptación de las bases

La presentación de la solicitud implica la aceptación de todas las bases y condiciones de la presente convocatoria.

Para cualquier consulta, se podrá contactar con la secretaría del programa a través de las siguientes direcciones:

Para cualquier consulta, se podrá contactar con la secretaría del programa a través de las siguientes direcciones:

s.femenia@igobernanzaempresarial.com / 960 11 49 27

mmarin@agrosevilla.com / 954 25 14 00

ANEXO 1: Programa formativo

El programa profundiza en aspectos esenciales para la gobernanza cooperativa:

1. Gobernanza y Buen Gobierno:

- o Estructura y funcionamiento de los Consejos Rectores.
- o Buen gobierno y sostenibilidad en cooperativas.
- o Responsabilidad de las consejeras y toma de decisiones estratégicas.

2. Dirección Estratégica:

- o Visión estratégica y planificación a largo plazo.
- o Transformación digital y mejora de procesos.
- o Innovación en modelos de negocio cooperativos.
- o Sostenibilidad como pilar estratégico.

3. Finanzas para la Alta Dirección:

- o Interpretación de estados financieros.
- o Gestión del riesgo y toma de decisiones basadas en datos.
- o Planificación financiera y presupuestaria en cooperativas.

4. Liderazgo y Habilidades Interpersonales:

- o Evolución del liderazgo y promoción de la igualdad de género.
- o Gestión de equipos de alto rendimiento y colaboración.
- o Comunicación efectiva y negociación en entornos cooperativos

Calendario preliminar de sesiones:

- | | |
|----------------------|-------------------------|
| o 13 de febrero 2026 | o 19 de junio 2026 |
| o 13 de marzo 2026 | o 10 de julio 2026 |
| o 17 de abril 2026 | o 18 de septiembre 2026 |
| o 15 de mayo 2026 | o 16 de octubre 2026 |